



Artículos

Corte Penal Latinoamericana Y Del Caribe (Copla)

Mariano J. Corbino¹

Hace varios años que Latinoamérica y el Caribe se han convertido en las regiones más violentas del mundo – según datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés).

Las organizaciones criminales asociadas al narcotráfico, terrorismo, la trata de personas, crímenes transnacionales y lavado de dinero entre otros delitos se han globalizado y los Estados han perdido el control de gran parte de su territorio, debido, entre otros factores, a la corrupción y amenazas a las personas que trabajan para sus instituciones que han quedado a merced de estos grupos criminales.

En el último informe de las **UNODC 2013 -Estudio mundial sobre el homicidio**², el índice de homicidios intencionales arroja que más de una tercera parte de éstos (36%) tuvieron lugar en el continente americano y donde específicamente América Central muestra promedios cuatro veces mayores (24 víctimas por cada 100 000 habitantes) en comparación de países con tasas de homicidio altas (mayores a 20), seguido por América del Sur, África Central y el Caribe (entre 16 y 23 homicidios por cada 100 000 habitantes).

En cuanto al género, el informe destaca que el 95% de los homicidios a nivel global pertenece al género masculino (generalmente en un rango entre 15 y 29 años y otro de 30 a 44 años) siendo cuatro veces mayor que al de las mujeres y nuevamente y lamentablemente América lidera el ranking debido entre otras cuestiones a la relación directa asociación con la delincuencia organizada y las pandillas.

La mayor parte de los homicidios se llevaron a cabo mediante armas de fuego 66% y con objetos filosos 17% (traducción literal de Sharp objects) y dentro de los homicidios la mayoría contabilizados en Centroamérica y el Caribe se produjeron en zonas urbanas.

Es sabido que la región de América Latina y el Caribe son consideradas como zona de paz –Con origen en el término latino *pax*, la **paz** puede ser definida en un sentido positivo y en un sentido negativo. En sentido positivo, la paz es un **estado de tranquilidad y quietud**; en cambio, en sentido negativo, la paz es la ausencia de guerra o violencia³, siendo sin embargo la región con más muertes por habitante debido a los diferentes crímenes que se suscitan en sus Estados:

1 Lic. Relaciones Internacionales (UP) 2010. Posgrados en UE-AL (Univ. Bologna, Argentina 2010, 2011, 2012) Posgrado Prevención de lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (UBA 2012). Maestrando en Relaciones Internacionales (UBA, tesis en curso) 2013-2014. Ponente en Univ. Sergio Arboleda, Colombia, Simposio sobre Criminalidad Organizada en América Latina, mayo 2013. Miembro del Proyecto de Investigación de la Maestría en RR. II UBA 2014-2016. Miembro del departamento del área de Seguridad y Defensa en IRI, La Plata. Miembro del departamento de Paz y Seguridad en unitedexplanatios.org. Miembro investigador en Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado (COPLA). Docente en UCES.

E-mail: mariano.corbino@gmail.com

2 https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf

3 <http://definicion.de/paz/>

- Caribe: Anguila, Antigua y Barbuda, Aruba, Bahamas, Barbados, Cuba, Dominica, Granada, Guadalupe, Haití, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes, Jamaica, Martinica, Monserrat, Puerto Rico, República Dominicana, San Bartolomé, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tobago.
- América Central: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, México.
- América del Sur: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Guyana Francesa, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay, Venezuela.

A continuación se presentan dos cuadros para poder apreciar la evolución de las víctimas de homicidios intencionales asesinados por bandas o grupos delictivos organizados como porcentaje del total de víctimas de homicidio por país / territorio.⁴⁵

Intentional homicide victims killed by gangs or organised criminal groups as percentage of total homicide victims by country/territory (2005-2012)

Intentional homicide is defined as unlawful death inflicted upon a person with the intent to cause death or serious injury.

[Download Full Dataset](#)

Region	Sub Region	Country/territory	Source	Year								
				2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
Americas	Caribbean	Bahamas	CTS	36.5 %	42.6 %	43.9 %	43.8 %	49.4 %	68.1 %	65.4 %		
Americas	Caribbean	Barbados	National police	17.2 %	22.9 %	24.0 %	4.9 %	15.8 %	9.7 %			
Americas	Caribbean	Dominican Republic	CTS						2.4 %	2.5 %	0.8 %	
Americas	Caribbean	Grenade	CTS			0.0 %	6.9 %	28.6 %	20.0 %	0.0 %	0.0 %	
Americas	Caribbean	Jamaica	CTS		32.5 %	50.5 %	45.4 %	52.4 %	27.6 %	30.0 %		
Americas	Caribbean	Saint Kitts and Nevis	National police	0.0 %	41.2 %	37.5 %	39.1 %	70.4 %				
Americas	Caribbean	Trinidad and Tobago	CTS		42.6 %	52.7 %	48.4 %	30.6 %	15.9 %	26.4 %		

* no homicide was recorded in the respective year

Intentional homicide victims killed by gangs or organised criminal groups as percentage of total homicide victims by country/territory (2005-2012)

Intentional homicide is defined as unlawful death inflicted upon a person with the intent to cause death or serious injury.

[Download Full Dataset](#)

Region	Sub Region	Country/territory	Source	Year								
				2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
Americas	Central America	Belize	National police	15.6 %	29.3 %	13.4 %	14.0 %	11.3 %	37.2 %			
Americas	Central America	Costa Rica	CTS/SIS				33.2 %	31.4 %	35.1 %	37.1 %		
Americas	Central America	El Salvador	CTS			3.6 %	1.4 %	8.9 %	15.7 %	5.9 %	16.8 %	
Americas	Central America	Honduras	Ministerio Publico			21.1 %	36.9 %	33.8 %	34.8 %			
Americas	Central America	Mexico	NSQ/Presidencia			27.5 %	31.8 %					
Americas	Central America	Nicaragua	National police				4.2 %	4.4 %				
Americas	Central America	Panama	CTS	26.6 %	38.5 %	31.3 %	53.2 %	45.7 %	24.9 %	37.0 %	52.1 %	

* no homicide was recorded in the respective year

¿Cuál sería la función de esta Corte Penal Latinoamericana y del Caribe?

La Corte será una institución permanente que estará facultada para ejercer su jurisdicción sobre personas respecto del crimen transnacional organizado apoyándose en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional del año 2000 (Convención de Palermo y sus Protocolos)⁶ y sus funciones serían:

1) La persecución internacional de los elementos de mayor rango de los grupos delictivos, habitualmente impunes y/o protegidos por redes de complicidad judicial y política.

4 https://data.unodc.org/sys/rpt?reportfile=crime-statistics-homicide-by-gang®ION=Americas®ION_label=Americas&SUBREGION=Caribbean&SUBREGION_label=Caribbean&COUNTRY=ALL&COUNTRY_label=All+%287%29&format=html&fullscreen=true&showtoc=true#state:0

5 https://data.unodc.org/sys/rpt?reportfile=crime-statistics-homicide-by-ipfm®ION=Americas®ION_label=Americas&SUBREGION=Caribbean&SUBREGION_label=Caribbean&COUNTRY=ALL&COUNTRY_label=All+%286%29&format=html&fullscreen=true&showtoc=true#state:0

6 <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

2) La confiscación de los bienes de esas organizaciones: medida de extraordinaria eficacia en la disminución de sus poderes experimentada con éxito en varios países.

Como agencia multidisciplinaria regional de lucha contra el crimen organizado, la COPLA debería:

- Monitorear la situación en la región.
- Promover la mejora de las legislaciones penales nacionales.
- Favorecer la cooperación judicial y policial entre los países miembro.
- Ofrecer protección a los testigos de crímenes y a los miles de voluntarios de organizaciones que combaten la criminalidad organizada y sus consecuencias.
- ¿Cuál sería su plan de acción?
- A) La creación de una amplia coalición latinoamericana y mundial de organizaciones que luchen contra el crimen organizado y sean favorables a la creación de la COPLA;
- B) La adhesión de la mayor cantidad posible de ciudadanos de Latinoamérica y el mundo a la campaña, con especial atención a juristas, intelectuales y artistas.
- C) La redacción de un estatuto para su funcionamiento compatible con las constituciones nacionales y los tratados internacionales existentes;
- D) La participación de actores políticos en el proceso, comenzando por los partidos políticos y las representaciones parlamentarias y finalizando con los organismos regionales y los gobiernos.

Crímenes de la competencia de la Corte⁷

La competencia de la Corte se limitará a la delincuencia organizada transnacional en la región. La Corte tendrá competencia, de conformidad con el Estatuto a crearse, respecto de los siguientes crímenes:

- Narcotráfico
- Tráfico de armas
- Trata de personas
- Lavado de activos
- Cybercrimen
- Tráfico ilícito de bienes culturales;
- Falsificación o comercialización de fármacos caducados;
- Tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire
- Corrupción
- Terrorismo
- Piratería
- La participación en un grupo delictivo organizado

Por todo lo expuesto ut supra, es necesario que la sociedad toda considere implementar la creación de una CORTE PENAL LATINOMERICANA Y DEL CARIBE, para intentar dar respuesta a la problemática transnacional del crimen organizado.

⁷Se destaca la colaboración de la Mg. Guadalupe M. Menga con su aporte fundamental para la realización de esta nota.